

Datos Generales

Gaceta N°:	20573
Fecha de la Gaceta:	12/06/1986
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	77
Fecha de la Norma:	13/06/1978
Autoridad:	MINISTERIO DE EDUCACION
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE ESTABLECEN CONDICIONES PARA EL DESEMPEÑO DE CARGOS EN EL RAMO DE EDUCACION.
Comentario:	Mediante el presente Decreto, se dispuso que los miembros del personal de educación no podrían ejercer ningún oficio, profesión u ocupación que los inhabilitara para cumplir satisfactoriamente sus obligaciones regulares, salvo los casos que expresamente señala esta norma. TEMAS RELACIONADOS: MAESTRO, EDUCACION, EMPLEADOS PUBLICOS, MINISTERIO DE EDUCACION, PROFESORES, DECRETO, DOCENTE.

Temas Relacionados

DECRETO
DOCENTE
EDUCACION
EMPLEADOS PUBLICOS
MAESTRO
MINISTERIO DE EDUCACION
PROFESORES

Referencias

DECRETO 77						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 77						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

RESUELTO	804	05/08/2020	29094	19/08/2020	DEROGADO POR	Se derogo el presente Decreto por el Resuelto N° 804 de 5 de marzo de 2020.
DECRETO EJECUTIVO	203	27/09/1996	23137	04/10/1996	DEROGADO POR	El presente Decreto fue derogado por el Decreto Ejecutivo número 203 de 27 de septiembre de 1996.

Jurisprudencia Constitucional
